

NOT FOR DISTRIBUTION IN OR INTO OR TO ANY PERSON LOCATED OR RESIDENT IN THE UNITED STATES, ITS TERRITORIES AND POSSESSIONS, ANY STATE OF THE UNITED STATES OR THE DISTRICT OF COLUMBIA OR TO ANY U.S. PERSON. NOT FOR DISTRIBUTION INTO ANY JURISDICTION WHERE TO DO SO WOULD CONSTITUTE A VIOLATION OF THE RELEVANT LAWS OR REGULATIONS OF THAT JURISDICTION.

Valencia, 24 de septiembre de 2024



UMBRELLA GLOBAL ENERGY, S.A.

Plaza de América 2, 4B – 46004 Valencia

OTRA INFORMACION RELEVANTE

PUBLICACIÓN FIRMA ACUERDO DE FINANCIACIÓN TURBO ENERGY, S.A.

Umbrella Global Energy, S.A. (en adelante “**UGE**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“*BME Growth*”), pone en conocimiento del mercado la siguiente Información relativa a su filial Turbo Energy, S.A. (“Turbo Energy”):

Turbo Energy, S.A., ha firmado un acuerdo con Enerfip, una plataforma líder de crowdfunding con sede en Francia, para explorar opciones de financiación a través de inversores particulares en Europa, específicamente en Francia y España.

Según el acuerdo, Turbo Energy busca recaudar 2 millones de euros en un primer tramo a través de un bono de deuda simple a 36 meses, con un tipo de interés del 8,75%. La campaña se lanzó el 5 de septiembre de 2024 en la plataforma de Enerfip, y se espera que el primer cierre de la financiación se realice antes de finales de este año.

Se adjunta a continuación el link a la publicación del formulario 6-K ante la SEC <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fs3.amazonaws.com%2Fse.c.irpass.cc%2F2877%2F0001213900-24-077705.doc&wdOrigin=BROWSELINK>

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Enrique Selva Bellvís

Presidente del Consejo de Administración